

Guayaquil, Febrero 7 del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

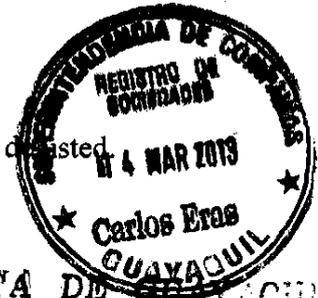


De mis consideraciones:

YO, GIULIANA MARIANA LLORENTI ALMERINI, representante legal de la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROFAR S.A. autorizo al señor Jorge Luis Chiriboga Villamar con C.I. 0912836145, para realizar trámites de obtención y retiro de clave para la actualización de datos.

EXPEDIENTE No. 99086

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted.



Atentamente,

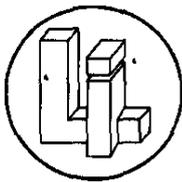
PROFAR
Giuliana Lorenzi Almerini
GIULIANA LLORENTI ALMERINI
GERENTE NACIONAL

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el
Número 19 del Artículo 18 de la Ley Notarial de 1992
que la firma y rúbrica que antecede es similar a
la de la Cédula de Ciudadanía que corresponden
a: Giuliana Mariana Lorenzi Almerini

de Nacionalidades Peruana número
0913 836284
Guayaquil, 11 3 FEB 2013



Dr. Rogelio Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DÓN SANJUAN GUAYAQUIL



Industrias Reunidas Cía. Ltda.
LABORATORIOS INDUNIDAS

Guayaquil, Marzo 12 del 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, David Noboa Cadena representante legal de la empresa INDUSTRIAS REUNIDAS C. LTDA. con RUC 0990014450001; cedo de manera gratuita a la empresa CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A. con RUC 0991457569001 representada por la señorita Ing. ANITA ROMERO PERALTA, el uso de mi inmueble para que realice su actividad económica.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes

Atentamente;

DAVID NOBOA CADENA
 GERENTE

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
 De conformidad con la facultad que me confiere el
 Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial Ecuatoriana
 que la firma y rúbrica que antecede es similar a
 la de la Cédula de Ciudadanía que corresponden
 a: David Arturo Noboa Cadena

de Nacionalidades Ecuatoriana número
0910603794
 Guayaquil, 14 MAR 2013

